

Segundo.- Exponer dicho proyecto al público por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

Ejemplo.- Que una vez acabado dicho plazo se eleve a la Superioridad para su ulterior autorización.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario de que certifico.

J. Boada  
F. Boada  
Alfonso Cunat  
Ignacio Pujolas  
Antonio Lugo  
Ignacio Belich

En Cornellá de Llobregat a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Guixot, Don Jaime Mercadé Oria, Don Plácido Flor de las Quintas, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cunat Blazquez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Obregón Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras: a Don José Obulet Obenardo la construcción de una pared de cerca en la obranda. - a Don Ignacio Pujolas, reforma interior y ensanchar una ventana en la calle de Pueblo y del número ciento cincuenta y dos. - a Don Antonio Lugo la construcción de un Garage en la calle de Bellaterra número veintinueve. - a Don Ignacio Belich Cunat abanca

ción de la calle Gustavo A. Becquer. - a dona Felicitiana Juana Bueta Palacios de Julia; permiso para ultimar el terreno de encima de la tubería que conduce las aguas del Corrente del Hospital.

Visto el comunicado recibido de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, haciendo una oferta a este Ayuntamiento de instalación de ampliación y reforma del alumbrado público, mediante la sustitución del actual contrato, se acuerda pasar el asunto a Dictamen del Técnico Industrial y del Asesor Jurídico a fin de que en el plazo más breve posible informen sobre la procedencia de acceder a la rescisión del contrato vigente, procediendo al oportuno concurso o subasta, especificando las ventajas que reportaría y sobre la legalidad a seguir en material contractual.

Aprobar definitivamente la propuesta de concierto gremial de la Sindicatura del Gremio de Vinos, Alcohóles y Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, en vista de no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público y citar a los Señores que componen la Sindicatura para que firmen del concierto.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas se acuerda:

Primero. - Proceder a la ejecución de las obras de pavimentación de las Calles de Calvo Sotelo, Ametller, Teláquez y parte de las del Marqués de Boncali y Canalejas, con cargo a la consignación del Capítulo once artículo tercero epígrafe seis del vigente presupuesto.

Segundo. - Contratar la ejecución de la obra citada de modo directo, prescindiendo del trámite de subasta de conformidad con el expediente sumario instruido de acuerdo con el artículo ciento veinticinco y ciento veintiseis de la vigente Ley Municipal.

Tercero. - Contratar la ejecución de la obra, con la Empresa de Construcción y Pavimentación al precio de

catorce pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado de pavimentación completa y de dos pesetas el metro cuadrado de riego asfáltico, importando la obra un total aproximado de diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas noventa y dos céntimos.

Cuarto. - Facultar a Don Lorenzo Marigó Póblet, Alcalde de este Ayuntamiento, para contratar en representación del mismo con la Empresa de Construcción y Pavimentación la ejecución de las obras, de conformidad con las cláusulas presentadas por dicha Empresa en su oferta.

Se acuerda:

Aprobar dos Relaciones valoradas, presentadas por el Arquitecto Municipal de las obras de pavimentación de las calles de Pi y Suñer y Canalejas cuyo importe asciende a seis mil setenta pesetas y seiscientos tres pesetas cuarenta y seis céntimos respectivamente, autorizando a esta Alcaldía para aceptar una letra de seis mil cuatrocientas veintidós pesetas veinticinco céntimos con veinticinco vencimiento en veintinueve de Mayo próximo en pago de dichas Relaciones a la Empresa de Construcción y Pavimentación.

Pasar a informe de Intervención, el comunicado recibido del "Atletic de Cornellá" solicitando una subvención de doscientas cincuenta pesetas para el arreglo del campo del citado Club.

Y no habiendo otros asuntos a que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, levantándose la presente acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico. - El tachado = veinticinco = no vale.

J. Mercader  
 J. Boada  
 L. Marigó Póblet  
 J. Ferrer  
 J. Ferrer